



PERÚ

Ministerio del Interior



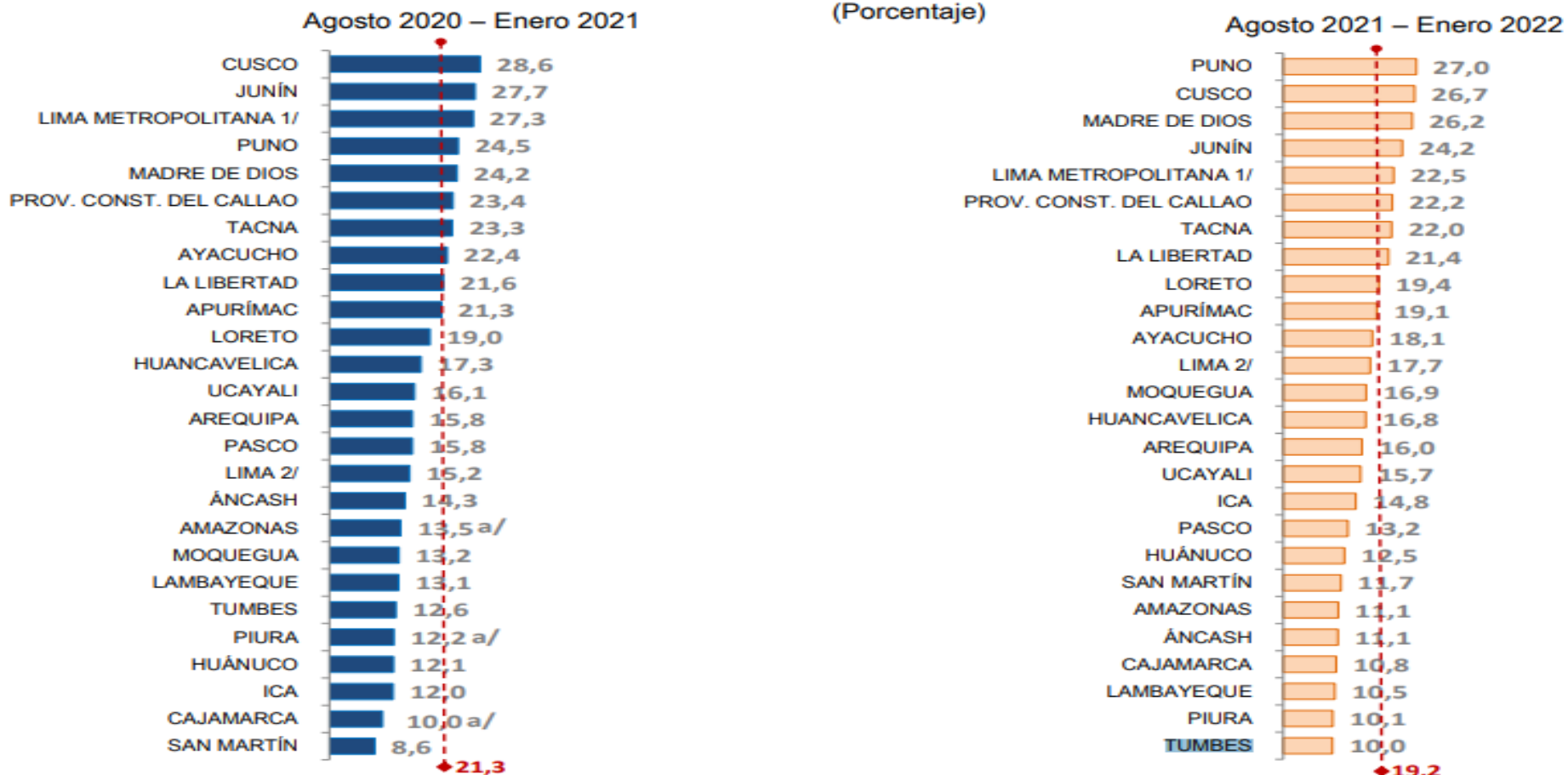
Siempre
con el pueblo

Acciones para combatir la inseguridad ciudadana en la Región de Tumbes

Cnel. PNP (r.) Zohar Gerson Ortiz Zavaleta
Director General de la Dirección General de
Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR

1.3 VICTIMIZACIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES CIUDADES

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO



1/ Corresponde a los 43 distritos de la Provincia de Lima.

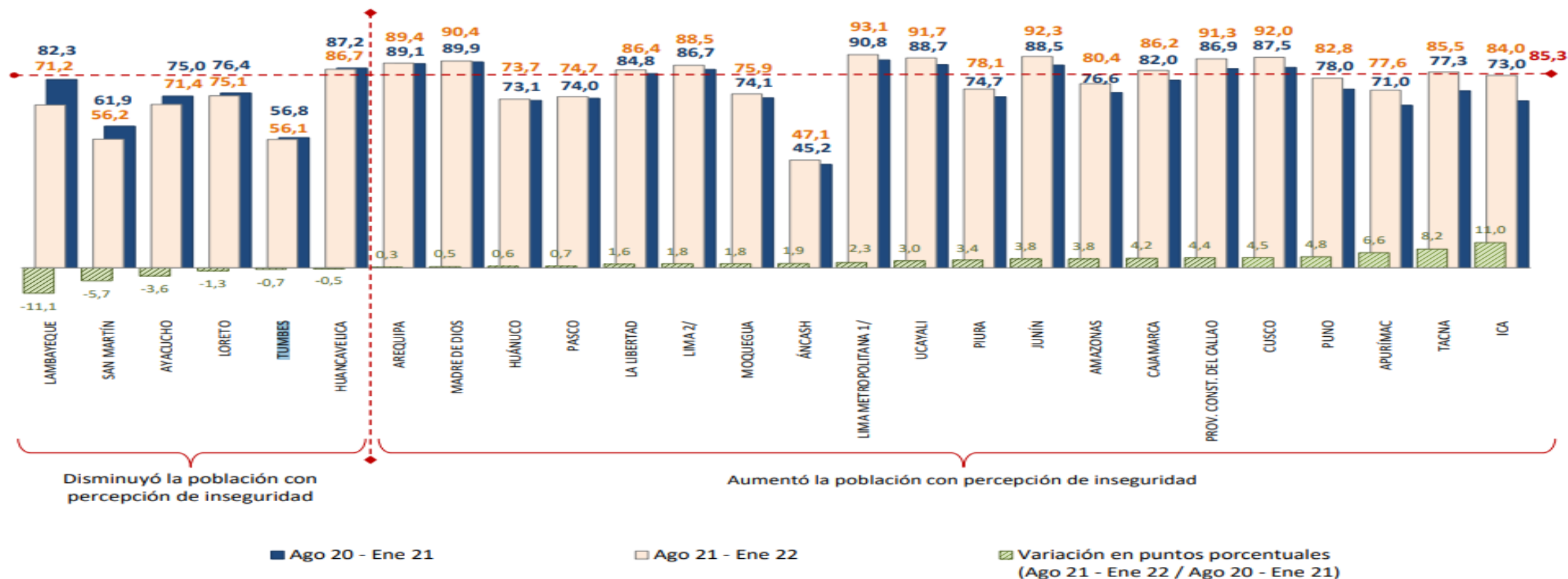
2/ Comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2020-2022 (información preliminar a partir del semestre móvil Ago20 - Ene21).

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO

Agosto 2020 – Enero 2021 / Agosto 2021 – Enero 2022
(Porcentaje)



1/ Corresponde a los 43 distritos de la Provincia de Lima.

2/ Comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2020-2022 (información preliminar a partir del semestre móvil Ago20 - Ene21).



PERÚ

Ministerio del Interior

 Siempre
con el pueblo

1

PATRULLAJE INTEGRADO

Patrullajes integrados ejecutados en el mes de septiembre por las municipalidades de tipo A y C a nivel nacional:

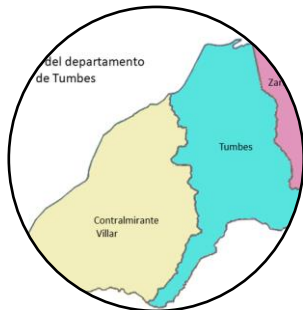
TIPO	AGO 2022	SET 2022	Incremento
A	3,723	4,132	409
C	2,437	2,994	557
TOTAL	6,160	7,126	966

Conforme con la medición del SIPCOP-M, los Gobiernos Locales de la Región Tumbes presentan las siguientes cifras:

Departamento	Provincia	Distrito	TIPO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
TUMBES	TUMBES	TUMBES	A	0	88	121	122	80	91	116	96	714
TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	A	3	13	23	28	19	5	8	20	119
TOTAL				3	101	144	150	99	96	124	116	833

Respecto a lo reportado por el Gobierno Regional de Tumbes se vienen ejecutando el patrullaje integrado en cumplimiento a sus planes de acción de seguridad ciudadana vigentes, por lo que se registran los siguientes resultados:

DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMITÉ	PATRULLAJE INTEGRADO			
				PROG. I TRIM	EJEC. I TRIM.	PROG. II TRIM	EJEC. II TRIM.
TUMBES	TUMBES	TUMBES	COPROSEC	390	395	450	510
	ZARUMILLA	ZARUMILLA	COPROSEC	30	30	91	91
TOTAL				420	425	541	601



Las **13 municipalidades** de la Región TUMBES tienen un presupuesto (PIM) de S/ 376,511,507, ejecutando al 10.10.2022 el importe de S/ 196,798,066 (52.3%).



12 municipalidades destinaron recursos al PP0030, con un monto de S/ **11,014,637 (2.9% del presupuesto total)**, ejecutando S/ 6,968,479 (63.3%), teniendo un **Deficiente** avance de ejecución presupuestal. **NO** asignó presupuesto al programa la Municipalidad de: **SAN JACINTO**.



En el marco del programa de incentivos, en el año 2022, las municipalidades de la Región TUMBES, recibieron una transferencia de S/ 2,259,547, de ello, asignaron al PP 0030 el importe de S/ 266,957 (equivalente al 11.8%) las cuales son: **TUMBES, CORRALES, ZARUMILLA**.



En el marco la Meta 1: “Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana”, son **3 municipalidades** de la Región de TUMBES las que participan, las cuales son: **TUMBES, ZARUMILLA y AGUAS VERDES**.



PERÚ

Ministerio del Interior

 Siempre
con el pueblo

2 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL FESC

Para el 2018, se financió a la Municipalidad Distrital de Corrales, un (01) proyecto de inversión de seguridad ciudadana, por un total de S/. 5 millones, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Provincia / Entidad solicitante	Código Único de Inversiones (CUI)	Año que se Asignó FESC	Recurso del FESC Asignado S/.
TUMBES			
M.D. CORRALES	2224833	2018	5,008,224.00

Para el 2022, según consulta amigable MEF al 10 de octubre del 2022 y en el marco del Programa Presupuestal 0030 y en el marco del Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP) , el Gobierno Regional de Tumbes, no ha programado recursos para la ejecución de inversiones en materia de seguridad ciudadana.



Entidad	Programa	Categoría	Subcategoría	Presupuesto	Asignado	Restante
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	0030	9002	APNOP	5,008,224.00	5,008,224.00	0.00



PERÚ

Ministerio del Interior

 Siempre
con el pueblo

3

AVANCES EN MATERIA DE SERENAZGO

AÑO 2019:

- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, que aprueba el Registro Nacional de Serenos y Serenazgo.
- Manual del Sereno Municipal aprobado con Resolución Ministerial 772-2019-IN. Actualmente, se viene trabajando en su modificación.



AÑO 2021

LEY N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal



AÑO 2022:

- Decreto Supremo N° 001-2022-IN, aprueba malla curricular y características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno.
- Decreto Supremo N° 009-2022-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal



1. Registro Nacional de Serenos y Serenazgo

Según RENAMU-INEI 2021, la región Tumbes cuenta con un total de 259 serenos, tal como lo detalla el siguiente cuadro



Provincia	Efectivos de serenazgo		
	Total	Mujer	Hombre
TOTAL	259	31	228
CONTRALMIRANTE VILLAR	101	14	87
TUMBES	104	11	93
ZARUMILLA	54	6	48



Conforme a la verificación realizada al Registro Nacional de Serenos y Serenazgo de la Plataforma Virtual de la DGSC del MININTER, se constató, al 10 de octubre del 2022, que en la región Tumbes se registró un total de 187 serenos, distribuidos en la Municipalidad Provincial de Tumbes 98 y Municipalidad Provincial de Zarumilla 44. Respecto a las municipalidades distritales, Aguas Verdes registró 18 serenos, Casitas 14 y La Cruz 13, lo que representa el 72% de cumplimiento a la citada norma.



Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, el Ministerio del Interior publicó el Proyecto de Ley del Serenazgo Municipal, mediante Resolución Ministerial 787-2020-IN, el 5 de setiembre de 2020, el cual sirvió de base para la elaboración de la citada ley, publicada el 21 de julio de 2021, lo que representa un trabajo articulado entre el Ejecutivo y el Legislativo para el fortalecimiento del servicio de serenazgo.



Reglamento de la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, Tiene por objeto establecer disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, prohibiciones, requisitos, proceso de selección, capacitación y régimen laboral del servicio de serenazgo municipal, mecanismos de cooperación y demás aspectos vinculados a dicho servicio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 31297.



Decreto Supremo 001 -2022-IN, se aprueba la Estructura Curricular Básica de los Centros de Capacitación de Serenos y las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno, que permite estandarizar los conocimientos de los serenos en temas de prevención y disuasión en seguridad ciudadana, con enfoque comunitario y de esta manera mejorar la capacidad de respuesta operativa y la calidad de atención que brinda el servicio del Serenazgo; así como estandarizar las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno, a fin de que el ciudadano reconozca en cualquier parte del territorio nacional al personal de serenazgo.

Manual del Sereno Municipal, se viene trabajando en su modificación en cumplimiento de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley del Servicio de Serenazgo, para tal efecto se han realizado mesas de trabajo con las mancomunidades de Lima Metropolitana, luego se realizará con las municipalidades a nivel nacional a fin de recibir sus aportes y sugerencias para la modificación de este instrumento importante que contempla los procedimientos de actuación del personal de serenazgo municipal.





PERÚ

Ministerio del Interior

 Siempre
con el pueblo

4 CAPACITACIÓN EN LA REGIÓN TUMBES



GRACIAS



PERÚ

Ministerio del Interior